



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 9

**Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007
DECRETO 1082 DE 2015**

- 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.
- 2. COMPETENTE CONTRACTUAL:** Dirección Administrativa y Financiera
- 3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el Capítulo III artículo 13 del Decreto 869 de 2016 "Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones", tiene como función: Administrar y promover el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Planeación y Gestión del Sector Administrativo Relaciones Exteriores.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio adoptó el Sistema Integrado de Gestión SIG, dando cumplimiento a los requerimientos trazados en la Ley 872 de 2003 y su Decreto Reglamentario 4110 de 2004.

Que, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y la política del Sistema Integrado de Gestión, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio decide adoptar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma ISO 14001:2015.

Que, el Sistema de Gestión Ambiental hace parte del Sistema Integrado de Gestión SIG del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Que, de conformidad con la función ministerial de apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional, requiere contratar la prestación de servicios para la Pre - Auditoria para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio bajo la norma ISO 14001:2015.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 869 de 2016, capítulo III, artículo 13, que define las funciones de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, la Oficina viene desarrollando actividades que permiten dar cumplimiento a los requisitos de la Norma ISO 14001:2015 y a los requisitos legales ambientales que aplican a la gestión propia de la Entidad, para ello la Entidad viene trabajando con todo su equipo institucional en el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 9

4. OBJETO A CONTRATAR:

4.1. OBJETO

Prestación de Servicios Profesionales para realizar Pre – Auditoria al Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio bajo la Norma ISO 14001:2015

4.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

a) Identificación del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77101802	77	10	18	02

b) Especificaciones Técnicas Mínimas del Bien y/o servicio:

El proponente en caso de ser adjudicatario se obliga a cumplir con las siguientes especificaciones:

1. Presentar el plan de Pre - Auditoría al Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con los requisitos de la Norma ISO 14001:2015, con 4 días hábiles de anterioridad a la fecha programada de la auditoría este plan como mínimo deberá detallar fecha y sitio de la pre auditoria, hora de inicio y hora fin, proceso a auditar, requisitos a auditar y nombre del equipo auditor. El plan de la pre auditoria está sujeto a la aprobación de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
2. Desarrollar reunión de apertura, en la que se comunique el objetivo y la metodología a utilizar.
3. Desarrollar el proceso de Pre-Auditoría en la vigencia 2019 en los 14 procesos del Ministerio en las tres sedes en Bogotá, a través de auditoria en sitio de forma presencial en la ciudad de Bogotá en las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, para determinar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 14001:2015, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
4. Identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, e identificar hallazgos negativos que puedan afectar la eficiencia y eficacia del sistema de gestión.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 9

5. Evaluar el estado en que se encuentra la implementación de los requisitos de la Norma ISO 14001:2015 en el Sistema Integrado de Gestión SIG con el fin de identificar las desviaciones que se presenten.
6. Durante el desarrollo de la Pre-auditoria deberá comunicar el balance diario de la pre-auditoría.
7. Presentar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio los resultados de la ejecución del plan de la Pre-Auditoría del Sistema de Gestión Ambiental durante la reunión de cierre de la Pre-Auditoría.
8. Entregar informe con los resultados de la Pre-auditoria desarrollada, para ello una vez finalizado el proceso de pre-auditoria se deberá entregar el respectivo informe con un plazo no mayor a 60 días hábiles.
9. Dar cumplimiento al cronograma de actividades preestablecido y aprobado por el supervisor.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
Actividad	Días Requeridos	Mes Estimado de Realización De Pre-Auditoría
Pre-Auditoría bajo la norma ISO 14001:2015	5	Noviembre

c) Requisitos Habilitantes.

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, requieren contratar una compañía idónea, que cumpla lo siguiente:

1. **Verificación Experiencia del Proponente:**
Contratos ejecutados en los últimos tres (3) años, cuyo objeto sea la evaluación del estado de implementación y nivel de cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 14001:2015.
2. **Número de contratos a certificar:**
Acreditar por lo menos una (1) o más pre – auditorías realizadas en entidades públicas, a través de contratos suscritos. La sumatoria de los contratos a certificar debe ser IGUAL O SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
3. **Certificaciones:**
 - El oferente deberá aportar documento de la certificación de la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia).

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 9

- El equipo auditor debe estar conformado como mínimo por un auditor líder certificado bajo la Norma ISO 14001:2015 para efectuar el proceso de pre-auditoría, en caso de que el equipo este conformado por más auditores deben estar también certificados como auditores bajo la Norma ISO 14001:2015.
- El auditor líder y/o equipo auditor deberá presentar experiencia certificada como mínimo de dos (2) años en procesos de pre-auditoría o auditoría bajo la Norma ISO 14001:2015.
- El auditor líder debe demostrar que ha realizado el proceso de pre-auditoría o auditoría en la Norma ISO 14001:2015 en al menos una (1) entidad pública.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: ANALISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Para sustentar la presente contratación, se procede a validar los históricos relacionados al objeto de contratación, en la plataforma SECOP II:

- **Entidad:** Instituto de Desarrollo Urbano
Año: 2018
Objeto de Contratación: Prestación de servicios para realizar la auditoría de renovación de certificación del SGC bajo la norma ISO 9001:2015 y auditoría de seguimiento 1 al SGA con transición a la norma ISO 14001:2015.
Adjudicatario: BVQI COLOMBIA LTDA
Valor: \$18.073.125,00
- **Entidad:** Secretaria Distrital de Hacienda
Año: 2018
Objeto de Contratación: Realizar las auditorías para el seguimiento de la certificación para los sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional bajo las normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 al Concejo de B
Adjudicatario: SGS COLOMBIA SAS
Valor: \$9.055.900,00
- **Entidad:** CDMB - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Año: 2016
Objeto de Contratación: Contratar la prestación de servicios para realizar la auditoría integral de seguimiento para la verificación del cumplimiento de los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2008, NTC GP 1000:2009, NTC ISO 14001:2004 y NTC OHSAS 18001:2007.
Adjudicatario: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificaciones Icontec
Valor: \$8.402.460,00

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 10

Con el fin de realizar el análisis de la oferta, se realizó el envío de correo electrónico a SGS SA, Bureau Veritas Colombia LTDA., Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificaciones Icontec, solicitando cotización con propuesta comercial y diligenciamiento de cuadro económico el cual se adjuntó en la solicitud enviada.

Dado lo anterior, de las empresas contactadas, únicamente dieron respuesta a la solicitud enviada por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional las empresas Bureau Veritas Colombia LTDA., y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificaciones Icontec, la empresa SGS SA no presento propuesta.

	ENTIDAD	OBJETO	DETALLE	CANTIDAD	# DE DÍAS DE AUDITORIA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Bureau Veritas Colombia LTDA	Prestación de Servicios Profesionales para realizar Pre - Auditoria al Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio bajo la Norma ISO 14001:2015	Pre-auditoria al sistema de gestión ambiental bajo los estándares de la norma ISO 14001:2015	1	5 días	\$9.800.000	\$11.662.000
2	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificaciones Icontec	Prestación de Servicios Profesionales para realizar Pre - Auditoria al Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio bajo la Norma ISO 14001:2015	Pre-auditoria al sistema de gestión ambiental bajo los estándares de la norma ISO 14001:2015	1	5 días	\$7.770.000	\$ 9.246.300

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 15/12/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 10

Para determinar el valor del presupuesto y de acuerdo al análisis del mercado realizado mediante las cotizaciones allegadas, el valor más bajo fue de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS (\$ 9.246.300) IVA incluido. Los valores de las cotizaciones se encuentran como anexo las cuales hacen parte integral del presente documento.

Por lo anterior, el valor del presupuesto para el contrato a celebrar será por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS (\$ 9.246.300) IVA incluido.

La presente contratación se encuentra soportada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 03 del 2 de Enero de 2019, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Hasta el 15 de diciembre de 2019 contado a partir de la aprobación de las garantías, previa expedición del registro presupuestal.

7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

Único pago por el (100%) del valor del contrato, previa entrega del informe final de la pre-auditoría, presentación de factura del Contratista y una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensual de Caja), cancelados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición del cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.

8. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será ejercida por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional o quien haga sus veces del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Elaboró

Angela Rodriguez

FV: 15/12/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 9

9. JUSTIFICACIÓN DE EXIGIR CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el presente proceso atendiendo la cuantía, modalidad de contratación, especificaciones técnicas y forma de entrega de los servicios, no se requerirá de indicadores financieros, toda vez que, los servicios se pagarán contra entrega y recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.

10. JUSTIFICACIÓN DE EXIGIR GARANTÍAS:

Conforme al Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4, la Entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por lo anterior y de acuerdo con el objeto contractual, se solicita garantías de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones.

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI NO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
APLICA / NO APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
Si aplica	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Este amparo se hará por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.
Si aplica	CALIDAD DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS	Para garantizar la calidad de los servicios suministrados, se deberá constituir una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.
Si aplica	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Este amparo se constituirá en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 15/12/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 9

1.1. JUSTIFICACION DE LAS GARANTIAS Y AMPAROS EN LA CONTRATACION DIRECTA:

Ante el riesgo de que se presente un incumplimiento total o parcial, cumplimiento tardío de las obligaciones adquiridas por el contratista con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, que le sean imputables al contratista, se hace necesario garantizar el amparo de los daños o perjuicios que pudiere llegar a sufrir la entidad, razón por la cual se debe constituir una garantía que ampare el pago de dichos daños o perjuicios.

Por lo que se hace indispensable garantizar que el Ministerio se encontrará cubierto ante cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la ejecución del objeto del contrato.

11. GRANDES SUPERFICIES

SE HARÁ USO DE LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES: SI _____
NO X (en ese caso deberá observarse lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015)

Bogotá D.C. Fecha: 01 de Febrero de 2019

LEONARDO CARVAJAL HERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional

Revisó: Eliana Prada Beltrán – Coordinadora GIT de Gestión y Desempeño Institucional
Elaboró: Alejandra Vargas Rodríguez – Auxiliar Administrativo *AVR*

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 15/12/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 9 de 9

**ANEXO
ANEXO ECONÓMICO**

	ENTIDAD	OBJETO	DETALLE	CANTIDAD	# DE DÍAS DE AUDITORIA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1		Prestación de Servicios Profesionales para realizar Pre - Auditoria al Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio bajo la Norma ISO 14001:2015	Pre-auditoria al sistema de gestión ambiental bajo los estándares de la norma ISO 14001:2015	1	5 días		

NOTA 1: El proceso se adjudicará por el valor total de la oferta.

NOTA 2: El oferente deberá ofertar la totalidad de las cantidades e ítems establecidos en la propuesta económica, so pena de causal de rechazo.

NOTA 3: El oferente debe diligenciar los valores en cada una de las casillas y la sumatoria de los mismos para determinar el valor total.

NOTA 4: Sobre la propuesta económica, es importante señalar que aquel proponente que varíe de forma la descripción de alguno de los ítems, la entidad entenderá, que la descripción los ofertado corresponde al señalado en el anexo económico, de la invitación pública.

NOTA 5: El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en el anexo económico, si a ello hubiere lugar y en caso de existir errores en los cálculos la entidad asumirá como único valor inmodificable el valor unitario.

NOTA 6: El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana, sin centavos.

NOTA 7: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 15/12/2017